



De la...

D. A. EXENTO N° 5.538.-

SAN BERNARDO, 05 de Mayo de 2009. -

VISTOS:

Urrutia;
2009, de la Sección Patentes;
Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
2001; y
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

- La solicitud de la Sra. Juana del Carmen Manquecoy
- El Memorandum N° 434, de fecha 29 de Abril de
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de
- Las facultades que me confiere la ley 18.695,

DECRETO:

1° - Otorgase patente comercial definitiva para el giro:
"Venta Minorista de Cilindros de Gas" a nombre de Juana del Carmen Manquecoy Urrutia; C.I. N° 5.986.666-4

2° -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3° - La patente funcionará en el local comercial ubicado en El Rodeo N° 1310, Villa Panamericana, de esta comuna.

4° - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

.-Distribución: Administración Municipal, Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-